CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 8473182

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	SENA-CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8166948
OBJETO	5_9402_365 Suministrar materiales de ferretería y construcción para las diferentes áreas de mantenimiento, con el fin de realizar la oportuna atención a solicitudes de mantenimiento solicitadas, incluye entre otras luminarias, chapas, elementos de jardinería, del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20/10/2025
FECHA DE INICIO	28/10/2025
PLAZO INICIAL	60 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
CONTRATISTA	EL CONSTRUCTOR SM S.A.S - Cesión de derechos económicos en diciembre 23 de 2025 a la empresa la empresa OBRAR + ARQ S.A.S con NIT. 900.394.365-8
CC o NIT	900971441 a 900394365-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUBIAN STIVEN MARIN URIBE a RAUL ALBERTO DUQUE GUTIERREZ (por cesión de derechos económicos)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1048044111
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín, Centro de Servicios y Gestión Empresarial -Torre Norte
VALOR INICIAL	90.000.000
ADICIÓN	18.116.900
VALOR TOTAL	108.116.900
FORMA DE PAGO	Se realizará en PAGOS PARCIALES, previa presentación de las correspondientes facturas y el cumplimiento de los requisitos

	administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad, lo cual será certificado por el supervisor del contrato
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	228825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	108.116.900
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	108.116.900
VALOR TOTAL EJECUTADO	108.116.900
SUPERVISOR	Walter Moncada Moncada
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	**MODIFICACIÓN NRO. 21248061** **FECHA: 12/12/2025** Para garantizar los suministros requeridos dentro de la presente vigencia, se requiere una prórroga de 18 días calendario a partir del 12 de diciembre, dejando como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025 **MODIFICACIÓN NRO. 21312819** **FECHA: 17/12/2025** Para garantizar los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo del centro de formación a cargo de los TO e Infraestructura y logística, se requiere una adición presupuestal de $ 18.116.900.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6625
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	228825
SUSPENSIÓN	**N/A**
CESIÓN DE CONTRATO	**N/A**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**N/A**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	Se realizo Cesión de derechos económicos en diciembre 23 de 2025 a la empresa la empresa OBRAR + ARQ S.A.S con NIT. 900.394.365-8

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones

En virtud de la suscripción [seleccionar: del contrato / la orden], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar el servicio objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta, en los estudios previos de conveniencia y oportunidad y en la invitación pública, dentro del término y el sitio señalado.	SI	Remisiones de elementos entregados.
2. Cumplir las instrucciones del funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y que sean inherentes a esta contratación.	SI	Elementos entregados.
3. Los elementos utilizados, deberán ser de primera calidad, y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas.	SI	Certificados de Calidad.
4. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad dentro del plazo de ejecución del contrato, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado	SI	Materiales suministrados.

por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
5. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos para prestar el servicio, serán asumidos por el PROVEEDOR.	SI	Materiales suministrados.
6. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	Materiales suministrados.

5. ASPECTOS LEGALES

5.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	M-100280140		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	27/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	22/10/2025	30/06/2026	$ 18.000.000
Salarios y prestaciones sociales	22/10/2025	12/12/2028	$ 9.000.000
Calidad del servicio	22/10/2025	30/06/2026	$ 18.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 y 2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	M-100280140		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	22/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/10/2025	30/06/2026	$ 18.000.000
Salarios y prestaciones sociales	28/10/2025	30/12/2028	$ 9.000.000
Calidad del servicio	28/10/2025	30/06/2026	$ 18.000.000

5.2 Cumplimiento del objeto

En Desarrollo del contrato NRO. 8473182, cuyo objeto es 5_9402_365 Suministrar materiales de ferretería y construcción para las diferentes áreas de mantenimiento, con el fin de realizar la oportuna atención a solicitudes de mantenimiento solicitadas, incluye entre otras luminarias, chapas, elementos de jardinería, del Centro de Servicios y Gestión Empresarial; se ejecutaron la totalidad de las actividades contractuales tal y como se detalla a continuación:

5.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

[En desarrollo del contrato CO1.PCCNTR. 8473182, se cumplieron con todos los criterios del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.

5.4 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato [si aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida en enero de 2026 por parte del representante legal, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 800253767 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

5.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 19/08/2025 al profesional al Walter Moncada M, designación que se mantiene vigente hasta la fecha de realización del informe.

5.7 Liquidación del negocio jurídico

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

a. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato
b. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
c. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
d. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
e. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos

necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
f. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
g. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente
h. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

7. ASPECTOS FINANCIEROS

7.1 Pagos realizados

Entre los meses Mayo, Junio y Julio del 2026 se realizaron los desembolsos correspondientes al CONTRATO NRO 8473182, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
163508126	2026-05-06	$ 19.258.919,00
163511826	2026-05-05	$ 7.101.406,00
182039926	2026-05-06	$ 18.116.900,00
249714826	2026-07-01	$ 53.457.379,00
249714926	2026-07-01	$ 10.156.901,00
Total		**$108.091.505**

7.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$90.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	18.116.900
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$108.116.900
Valor ejecutado	$108.091.505
Valor pagado	$108.091.505
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 25.395

Para constancia se firma a los 24 días del mes de Julio del 2026



Walter Moncada Moncada
Supervisor del contrato